



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 2 de diciembre de 2021

Expediente N° 8.237/2021

RESCD-EXA N° 303/2021

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 153/2021, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Química Analítica Instrumental, con extensión de funciones a Química Analítica II de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de la Personal, sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 39, aconseja por unanimidad: 1) Aprobar el Acta Dictamen de la Comisión Asesora de fs. 34 y fs. 35, 2) Designar al Sr. Marcos Exequiel Tolaba como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Analítica Instrumental, con extensión de funciones a Química Analítica II.

Que el Consejo Directivo en su cuarto intermedio del 24/11/21 de su sesión ordinaria realizada a distancia el día 17/11/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Sr. Marcos Exequiel Tolaba es el único merituado y se encuentra designado en otro cargo para la asignatura Química Inorgánica I, con extensión de funciones a Química Inorgánica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 34 y fs. 35 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Marcos Exequiel TOLABA, D.N.I. N° 34.386.474, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Química Analítica Instrumental, con extensión de funciones a Química Analítica II de esta Unidad Académica desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. TOLABA designado en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para la actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, correspondiente a la planta docente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

..//--



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 303/2021

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Marcos Exequiel Tolaba, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa